PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA **COMPAÑIA AGROFORESTAL PRODUCTIVA NORTE APROFAN S.A.**

DE: COMISARIO REVISOR
ASUNTO: INFORME DEL MOVIMIENTO ECONOMICO, DEL AÑO 2018 GENERCIA DE LA SEÑORA ESTUPIÑAN CORTEZ NINOSKA VICTORIA

Señores Accionistas

El que suscribe la presente, Comisión Revisor de la **COMPAÑIA AGROFORESTAL PRODUCTIVA NORTE APROFAN S.A** domiciliada en la ciudad, Cantón y provincia de Esmeraldas, para cumplir con la diligencia a mi encomendada, al respecto, me reuní con el señora Estupiñan Cortez Ninoska y el Sr. Carrillo Montaño Jefferson, previa solicitud y entrega de toda la documentación correspondiente para emitir el criterio como son: Recibos de Comprobantes de Ingresos y Egresos, Informes, Libros, Cuadernos, etc. Y en especial los Estados Financiero de los años 2016. Con la presencia del sr Carrillo Montaño Jefferson y Sra. Estupiñan Cortez Ninoska, en el momento indicado, se procedió a revisar la documentación presentada en forma prolija y minuciosa, realizando las averiguaciones respectivas, cuando fue necesario, recibiendo repuestas satisfactorias a nuestras inquietudes. De lo actuado mi criterio sobre los Estados Financiero presentados es el resultado de las Operaciones realizada durante este periodo cabe indicar que la **COMPAÑIA AGROFORESTAL PRODUCTIVA NORTE APROFAN S.A** NO mantuvo actividad económica, de conformidad con la ley de Compañía, NIFF, principios Contable y Disposiciones Legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.
En base a lo anteriormente indicado, someto a consideración de la junta General de Accionistas de la Compañía, la aprobación final del balance General, contado al 31 de Diciembre del año 2018 y los correspondientes Estados de Resultado, Estado de Flujo de efectivo y estado de cambio en el Patrimonio.

Este organismo realiza las siguientes recomendaciones:

1.- Si existiera ingresos por parten de los Socios deben ser depositado en su totalidad de forma inmediata en la cuenta bancaria.

2.- Se deben realizar los comprobantes de ingreso y egreso si existiera algún movimiento financiero

3.- Se deben realizar los comprobantes de egreso si existiera algún movimiento financiero

Particular que informo, para los fines pertinentes.

ING. PAOLA TRUJILLO DELGADO
COMISARIA REVISOR

Esmeraldas, 15 de Abril 2019